

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

INE

EXHORTAN DIPUTADOS FRENAR LA ENTREGA DE TARJETAS LA EFECTIVA

Cinco de las nueve fracciones parlamentarias que integran el Congreso del Estado de México presentaron un proyecto de exhorto para frenar la distribución masiva de despensas y tarjetas en pleno proceso electoral, además de responsabilizar al secretario de Desarrollo Social, Luis Miranda Nava; así como al jefe de la oficina de la Presidencia, Francisco Guzmán Ortiz, y a Rosario Robles, secretaria de Desarrollo Agrario, del uso electorero de los programas sociales para influir el voto mexiquense en 2017 y 2018. Durante una ríspida sesión deliberativa de la LIX Legislatura local, los grupos parlamentarios del PRD, PAN, Morena, MC y PT promovieron de manera conjunta el exhorto, en el cual también se incluye un punto para que el Instituto Nacional Electoral (INE) investigue el presunto “reparto condicionado” de apoyos correspondientes a programas sociales. De aprobarse el documento, el gobernador Eruviel Ávila, el presidente Enrique Peña Nieto y cada uno de los 125 alcaldes mexiquenses serán exhortados a ejercer sus funciones “bajo los principios democráticos de legalidad, libertad e igualdad”, en el proceso para renovar la gubernatura. (EL UNIVERSAL, ESTADO DE MÉXICO, P. 5, MARÍA TERESA MONTAÑO)

SALA SUPERIOR

FALTA MUCHO POR HACER EN EL TEPJF: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que no se va satisfecho después de 10 años en su cargo, porque falta mucho por hacer. “Cómoirme satisfecho del Tribunal Electoral cuando hemos visto que seguimos teniendo, una vez pasados los procesos electorales en distintos municipios, mujeres que han llegado a cargos públicos a través del voto ciudadano y se les ha separado por vías de hecho, en condiciones de violencia para que no desempeñen el cargo”. Luego de la XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, efectuada en un hotel del sur de la Ciudad de México, también se le preguntó su opinión sobre la propuesta de emprender una nueva reforma política para empujar la segunda vuelta electoral. Comentó que la actual reforma que se incluyó en el sistema político constitucional apenas tiene un año y medio de vigencia y es necesario operarla de manera más eficiente. Si bien dijo que las democracias son perfectibles, insistió en la importancia de consolidar principios constitucionales como el de la máxima publicidad. (LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, CLAUDIA HERRERA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; MÉXICO MIGRANTE.COM, NOTIMEX; CONTACTO HOY.COM, NOTIMEX)

CELEBRAN INE, OEA, FEPADE Y TEPJF REUNIÓN INTERAMERICANA DE AUTORIDADES ELECTORALES

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que las autoridades electorales no tienen una salida alterna en su función porque ésta se debe enfocar en defender el acto de elegir como valor supremo del voto público y en desterrar toda amenaza de reducirlo a un acto instrumental. “Las autoridades electorales, al ejercer la función moderadora del sistema político-electoral no tenemos salidas alternas, debemos defender el acto de elegir como valor supremo del voto público y desterrar toda amenaza de reducirlo a un acto instrumental, siendo que su esencia es generar

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

condiciones mínimas para cerrar la brecha entre sociedad y Estado de derecho”, aseveró. Al participar en la inauguración de la XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, Carrasco Daza afirmó que la sociedad ha tenido una incomparable paciencia con los partidos políticos, por lo que ya no se debe permitir que los anhelos de generar un esquema de democracia material se queden solamente en una reconstrucción normativa, sino que “debemos revisar los mecanismos para su adaptabilidad ante los problemas reales que exigen las sociedades contemporáneas”. “La pedregosa ruta que nos ha trazado la experiencia, no nos debe anclar en una posición fatalista. Por el contrario, debemos encontrar los mecanismos que doten a los procesos democráticos de libertad, autenticidad e información eficaz como incentivos reales para que el sufragio se vuelva una alternativa asequible de desarrollo y progreso”, expresó. En este sentido, agregó el Magistrado Presidente del TEPJF, el debate público debe reforzarse tanto en el ámbito cuantitativo, como en los formatos a través de los cuales se desarrolla, aprovechando que las tecnologías de la información se presentan como una fórmula potente que se debe explorar y aprovechar para ello. “Todas las voces deben ser representadas, pero lo más importante, deben aportarse posiciones firmes en las campañas electorales que privilegien el conocimiento de la sociedad, con relación a la posición que asumen institutos políticos y candidatos en temas de interés público. Debemos exigir que la propaganda política se centre en debates que cumplan con su objetivo esencial, formar ciudadanía”, subrayó. Autoridades electorales, gobiernos, partidos políticos y sociedades de la región deben impulsar un cambio cultural que apuntale la cultura cívica, a fin de sumar a instituciones y actores políticos al fortalecimiento de la vida democrática en el continente, señaló el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, al inaugurar la XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales. México es sede del foro que reúne durante dos días a autoridades electorales del hemisferio y en donde Córdova Vianello convocó a crear sinergias para definir objetivos y proyectos que contribuyan a la cohesión social. “Necesitamos propiciar, alentar un cambio cultural que edifique sobre el piso de los procedimientos una cultura cívica de participación en múltiples niveles, compromiso en el debate público y de exigencia de quienes buscan el voto y ejercen funciones de autoridad”, señaló. Ante el secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Francisco Guerrero Aguirre; el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Santiago Nieto Castillo, y el presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, Córdova Vianello señaló que el apoyo a los sistemas democráticos se encuentra en el nivel más bajo desde 1995. Las naciones de América Latina lograron que los ciudadanos reconocieran el poder del voto para determinar a sus autoridades, “pero el debilitamiento de los estados repercutió en menores niveles de eficacia de instituciones y las autoridades, así como el distanciamiento de la sociedad con respecto a la toma de decisión pública”, dijo el Consejero Presidente del INE, al sostener que modificar la percepción de la democracia en el Continente pasa por fortalecer la eficacia del Estado. Por su parte, Francisco Guerrero Aguirre subrayó que el continente cuenta con una sociedad cada vez más activa, por lo que precisó que en las mesas de trabajo —en las que participaron autoridades electorales de 23 instituciones electorales de 18 países— se analizarán los derechos individuales de los votantes, la democracia interna en los partidos políticos, el voto en el extranjero y sus implicaciones, la distritación bajo el principio de un hombre-un voto, y el respeto a los derechos político-electorales de la sociedad. Dijo que en el marco del trabajo que realiza la OEA con las misiones de observadores, Estados Unidos será el país número 27 con un grupo de trabajo de observación de la OEA en el proceso electoral y en 2017 enviarán a un grupo de trabajo a varios países, entre ellos Ecuador y Honduras. Nieto Castillo señaló que “los problemas de la democracia se resuelven con más democracia y a través de las instituciones y el cumplimiento de las reglas del Estado de derecho”. Añadió que el modelo de la democracia ha servido para la consolidación y perfeccionamiento del ejercicio de los derechos político-electorales. Hay nuevos desafíos que tiene la democracia, como es la democracia interna de los partidos políticos, rendición de cuentas y participación de las minorías. Por otro lado, el voto de los extranjeros y la distritación como un mecanismo para corregir los problemas para que exista una mejor

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

representación de los ciudadanos. Finalmente, Nieto Castillo señaló que las malas prácticas y los delitos electorales se han presentado tanto en los partidos políticos, en la defraudación en la voluntad ciudadana del voto de las personas en el extranjero. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ARTURO DAMIÁN; EL DÍA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; MI MORELIA.COM, REDACCIÓN)

XI REUNIÓN INTERAMERICANA DE AUTORIDADES ELECTORALES

Los días 20 y 21 de octubre, se estará realizando la XI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, organizada en conjunto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). El objetivo de dicha reunión es reunir a todas las autoridades del hemisferio para promover el intercambio de conocimiento, experiencias y prácticas exitosas sobre la administración electoral en la región. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa participó en la Plenaria 1, denominada “Democracia interna de los partidos políticos”. Señaló que actualmente los partidos políticos cumplen cuatro funciones básicas: 1) seleccionan y presentan candidaturas en las elecciones, 2) mantienen la relación entre gobierno y la ciudadanía y canalizan sus intereses, 3) representan a los diversos grupos de la comunidad y 4) son una forma de asociación organizada. Al hablar sobre las regulación interna de los partidos, Alanis Figueroa comentó que, tradicionalmente, Europa se ha acercado más a la defensa de la autonomía de los partidos, mientras que en América Latina y otras regiones en procesos de consolidación democrática, se ha establecido un marco jurídico específico para los partidos, el cual regula sus procedimientos para la designación de las y los candidatos o bien, los obliga a definir estos procedimientos de conformidad con sus Estatutos o documentos básicos. Al abordar el tema de la nominación de candidatos, señaló que un debate central para la democratización interna de los partidos políticos es la adopción de medidas de acción afirmativas para la incorporación de las mujeres a los espacios públicos, de las minorías y las y los jóvenes para asegurar su representación en los parlamentos. Con respecto al tema de igualdad de género, la juzgadora dijo que, en aras de garantizar la democracia al interior de los partidos, resulta necesario considerar como reglas internas del partido medidas específicas para garantizar que las mujeres tengan una oportunidad adecuada de competir en las elecciones y ser representadas en los órganos electos. Así, expresó que diversos países de América Latina, incluyendo México, han establecido cuotas de género u otros mecanismos para asegurar la representatividad de las mujeres en los partidos y en la política. Comentó que actualmente en países como Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela ya se contempla el principio de paridad en la postulación partidista. Quince países en el mundo ya determinan la paridad en las candidaturas a sus parlamentos. Sobre las minorías nacionales, la magistrada Alanis Figueroa precisó que como buena práctica los partidos políticos deben esforzarse voluntariamente para garantizar la presentación de temas que conciernen a las minorías nacionales en los programas del partido y que la adopción de iniciativas específicas con el objetivo de promocionar la participación minoritaria es crucial para garantizar que la representación de las minorías se materialice. En México no existe ninguna regulación que garantice el acceso de las minorías al Poder Legislativo y que, desde su óptica, deben incorporarse acciones afirmativas en la ley que hagan realidad el acceso de estos grupos a los espacios públicos. Además, detalló que a pesar de que se estima que la población de entre 20 y 44 años representa 57% del electorado a nivel mundial, es un grupo poblacional subrepresentado, pues su representación en los órganos legislativos apenas alcanza 26 por ciento. En diversos países se ha ideado la implementación de una “cuota de edad” o cuota joven para contribuir a una mayor participación política de este sector de población. Concluyó señalando que son diversos los temas que inciden en la democracia interna de los partidos políticos, pero tres son los fundamentales: selección de candidaturas; toma de decisiones transparentes y

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

por la mayor parte de los integrantes de un instituto político; y derechos y obligaciones de las y los militantes, así como las instancias internas para su adecuada defensa. Para ello, propuso que el eje central de cualquier regulación respecto de los partidos políticos debía ser la protección de los derechos humanos y el establecimiento de estándares de conformidad con el contexto y leyes de cada país. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

APRUEBA SENADO MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

El Senado de la República eligió en votación por cédula a las siete Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes rindieron la protesta de ley ante el Pleno. En sendas notas de ocho columnas de los diarios El Universal y Reporte Índigo, y con mención en portada de los diarios La Jornada, La Crónica de Hoy, El Financiero y Ovaciones, se menciona para un periodo de 9 años, que concluye el 31 de octubre de 2025: Mónica Aralí Soto Fregoso, con 97 votos a favor; Felipe de la Mata Pizaña, con 96 votos a favor y 1 en contra, y Janine Madeline Otálora Malassis, con 96 a favor y 1 en contra. Para un periodo de 6 años, que concluye el 31 de octubre de 2022: Felipe Fuentes Barrera, 96 votos a favor y 1 en contra, y Reyes Rodríguez Mondragón, con 97 votos. Para un periodo de 3 años, que concluye el 31 de octubre de 2019: José Luis Vargas, 95 a favor, 1 voto nulo y 1 en contra, e Indalfer Infante Gonzales, con 88 a favor. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ANGÉLICA MERCADO; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, KARINA AGUILAR; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 51, ANA LANGNER; REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12-15, IMELDA GARCÍA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, MARÍA CABADAS; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 53, SUSANA GUZMÁN; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, LILIAN REYES; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, VÍCTOR MAYEN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, GENOVEVA ORTIZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 5, GUILLERMO CARDOSO; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ; LA JORNADA.COM, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR.COM, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; UNO MÁS UNO.COM, NOTIMEX; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; SENADO COMUNICACIÓN GOB.MX, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ; LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, GERARDO CEDILLO; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; PABLO HIRIART.COM, NOTIMEX; NEWS URBAN 360.COM, NOTIMEX; OMNIA.COM, NOTIMEX; NTR GUADALAJARA.COM, NOTIMEX; NOTICIEROS DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; PERCEPCIÓN.COM, NOTIMEX; INTOLERANCIA DIARIO.COM, FRANCISCO SÁNCHEZ; NOTI DIARIO.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21 15:00, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA NOCTURNO, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ; ENFOQUE TERCERA EMISIÓN, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; TELEVISIÓN: VISIÓN 40 CON ÓSCAR MARIO BETETA, ÓSCAR MARIO BETETA, PROYECTO 40; NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV, MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN; INFORMATIVO 40 CON HANNIA NOVELL, HANNIA NOVELL, PROYECTO 40; NOTICIAS MX, ENRIQUE CAMPOS SUÁREZ, TELEVISIÓN)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

RECONOCE PEÑA NIETO ELECCIÓN DEL TEPJF

Enrique Peña Nieto, presidente de México, manifestó su reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al Senado de la República por el proceso de elección de los nuevos Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Mi reconocimiento a la @SCJN y al @senadomexicano por el proceso de elección de los Magistrados de la Sala Superior del #TEPJF”, escribió en un primer mensaje. Enseguida, agregó: “Felicitó a los Magistrados electos de la S.S. del Tribunal Electoral, deseándoles éxito en la alta responsabilidad que asumirán”. En tanto, los nuevos Magistrados se dijeron listos para resolver las impugnaciones que se presenten en las elecciones de 2017 y la presidencial y federales de 2018. José Luis Vargas Valdez, quien fue cuestionado por el Partido Acción Nacional PAN, dijo: “Lo que observo es que tuvimos prácticamente todos unanimidad en la votación y creo que eso es lo que nosotros tenemos que ver”. Felipe de la Mata Pizaña, a quien se ha vinculado con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), descartó filias partidistas. “Yo ingresé al Tribunal a los 24 años. ¿Cuál vínculo partidista puede tener uno a los 24 años? Y aquí estoy, bendito”. Reyes Rodríguez Mondragón dijo que el senador Ricardo Monreal está en su derecho de expresarse en su contra. “Estamos en un recinto donde se respeta la pluralidad de opiniones y de expresión. Estamos listos”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, REDACCIÓN)

LLEGAMOS LIBRES DE COMPROMISOS: MAGISTRADOS

Janine Madeline Otálora Malassis, José Luis Vargas Valdez, Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera, recién nombrados magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguraron que están libres de compromisos con los partidos políticos y garantizaron que trabajarán con apego a derecho, sin sesgos partidistas. Entrevistados después de rendir protesta como integrantes de la Sala Superior del TEPJF, los Magistrados coincidieron en que las elecciones de 2018 serán un reto importante para la impartición de la justicia electoral, pues además de ser presidenciales, habrá 30 elecciones estatales. Otálora Malassis, Vargas Valdez y Fuentes Barrera informaron que la próxima semana se reunirán con los actuales Magistrados para conocer los pendientes y garantizar una transición que no implique un cambio radical en los asuntos que están en análisis de la Sala Superior. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

APLAZAN COMPARECENCIA DE OSORIO CHONG POR TEPJF

El Senado de la República decidió posponer la comparecencia de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), a fin de concretar la elección de los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los legisladores definirán la nueva fecha para que acuda el funcionario federal en los próximos días. Las negociaciones para concretar el acuerdo sobre los nuevos integrantes del TEPJF se prolongaron debido a que los coordinadores parlamentarios de las principales fuerzas políticas negocian los periodos de gestión de los nuevos juzgadores. (REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, GABRIEL XANTOMILA; INTERNET: LA JORNADA.COM, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; RADIO: CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, ALEJANDRO CACHO, MVS MULTIVISIÓN; FORMATO 21 15:00, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

PIDEN UN VOTO DE CONFIANZA PARA EL TEPJF

Luis Carlos Ugalde, director general de Integralia, se pronunció por no deslegitimar la selección de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues se corre el riesgo de descalificar, desde ahora, las elecciones presidenciales de 2018. En entrevista, expresó que tienen los conocimientos suficientes para ser Magistrados, por lo que se puede integrar una Sala Superior “del más alto nivel profesional” y no se debe criticar antes de tiempo, como ya lo hizo Andrés Manuel López Obrador, líder de Morena. El también ex consejero presidente del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), destacó que se debe dar un voto de confianza a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual hizo la selección de los candidatos en primera instancia, y el máximo Tribunal, por razones naturales, tiene un menor nivel de politización. Consideró que los nuevos Magistrados deben evitar dos tentaciones: solicitar pensiones jugosas y usar al Tribunal como trampolín para ser ministro de la Corte. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 51, TANIA ROSAS)

GANARÁN EN TRIBUNAL ELECTORAL 4.5 MILLONES DE PESOS

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) elegidos por el Senado de la República podrían ganar el próximo año más de 4.5 millones de pesos; es decir, alrededor de 380 mil pesos mensuales. De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, el sueldo bruto propuesto es de 6.76 millones de pesos, cantidad a la que debe descontarse el pago de 2.2 millones de pesos del ISR. Por Prestaciones de Ley, cada uno de los siete Magistrados electorales costará 698 mil pesos, más 528 mil pesos de Fondos y Seguros de Ahorro. En el concepto de Pago por Riesgo, podrían recibir 810 mil pesos, más 72 mil pesos por Seguridad Social y 62 mil pesos de Seguros a la Persona. La propuesta salarial es nominalmente igual a las remuneraciones aprobadas para 2016. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO)

EL TEPJF CONFIRMA RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE AGUASCALIENTES Y CONSTANCIA DE MAYORÍA A FAVOR DE OROZCO SANDOVAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por mayoría de votos los resultados consignados en el acta de cómputo estatal de la elección de gobernador, la declaración de validez de la elección y la constancia de mayoría a favor de Martín Orozco Sandoval, otrora candidato postulado por el Partido Acción Nacional (PAN), en el proceso electoral local 2015-2016. Al resolver el SUP-JRC-327/2016 y acumulado, el Pleno de la Sala Superior ratificó la sentencia de la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en el recurso de nulidad SAE-RN-0146/2016, que declaró improcedente el medio de impugnación interpuesto por la coalición Aguascalientes Grande y para Todos contra los resultados de la elección. De la misma manera, se ordenó dar vista a la Secretaría de Gobernación (Segob) y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), con copia certificada de las constancias que integran el expediente y su resolución, para que en el ámbito de sus respectivas competencias determinen lo que en derecho proceda por la injerencia de los ministros de culto de la Iglesia católica de Aguascalientes en el proceso electoral. Al analizar los agravios expuestos por la coalición actora relacionados con la supuesta inelegibilidad del candidato ganador, el presunto uso indebido de programas sociales con fines electorales y el rebase de tope de gastos de campaña del candidato ganador de la elección, se desestimaron particularmente porque dichas temáticas ya habían sido analizadas y desestimadas por la Sala Superior al resolver diversas impugnaciones. De la misma manera, se estableció que si bien se acreditó un actuar indebido de algunos ministros de culto religioso durante el proceso electoral, se consideró que el mismo no constituyó una violación grave ni determinante a los procesos

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

constitucionales de laicidad y separación Estado-Iglesia, al no haber afectado la libertad del voto ni la equidad de la elección, porque no se puede afirmar que el comportamiento de tales sujetos benefició clara y exclusivamente al candidato ganador o al partido político que lo postuló. (AIM.CH ORG, REDACCIÓN; 1 NOTICIAS MÉXICO.COM, RADIO FÓRMULA; RADIO FÓRMULA.COM, DENISE MAERKER; AIMCH.ORG, REDACCIÓN; RADIO: ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA)

OROZCO SANDOVAL AMENAZA A LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS

Tras ser ratificado como el ganador de los comicios del 5 de junio, Martín Orozco Sandoval, gobernador electo de Aguascalientes, advirtió que irá al “fondo” en contra de los actos de corrupción que pudiera encontrar en la administración del priísta Carlos Lozano de la Torre. El panista destacó que no llegará en busca de revanchismos políticos, ni de persecuciones, pero se hará justicia en caso de que se detecte algo indebido. Acompañado de su esposa Yolanda Ramírez y del dirigente del Comité Directivo Estatal del blanquiazul, Paulo Martínez López, el mandatario electo señaló que los funcionarios que se portaron bien no tienen de qué preocuparse. “Si se portaron bien pueden irse tranquilos, pero aquel funcionario que es multimillonario en seis años, pues que no se vaya tan tranquilo, porque su dinero no le puede alcanzar luego. Si hay algo, va a salir, de eso tenga la seguridad, porque si de algo está harta la sociedad es de la corrupción”, dijo. Orozco Sandoval rendirá protesta como gobernador constitucional del estado el 1 de diciembre próximo, en sustitución del gobernador Carlos Lozano de la Torre. Luego de que el jueves el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso de nulidad de la elección de Aguascalientes presentado por la Alianza Grande y para Todos, conformada por el PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza, y ratificó su victoria, informó que la siguiente semana integrará equipos que comenzarán a trabajar en la entrega-recepción de cada una de las áreas de la administración. En entrevista por separado, consideró que la intervención de la Iglesia en la elección no lo benefició, porque la mayoría de candidatos coincidieron con las propuestas pastorales. “La Iglesia hizo su propio trabajo conforme a su filosofía, pero no fue encaminada para Martín Orozco o el PAN, fue un tema de vida, de respeto a la familia, de libertad y esos temas también los trabajaron otros candidatos, incluso la presidenta del PRI y la candidata de la coalición. No veo una intervención hacia mi persona”, expresó. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 25, XÓCHITL ÁLVAREZ; 24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ÁNGEL CABRERA; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 4, REDACCIÓN)

CELEBRA PAN QUE TEPJF HAYA DESECHADO “INFUNDIOS” DEL PRI EN AGUASCALIENTES

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados se congratuló con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ratificó el resultado de la elección de gobernador en Aguascalientes, la cual favoreció a Martín Orozco Sandoval, abanderado del albiazul. De igual modo, celebró que el TEPJF también haya confirmado la elección de Miguel Ángel Yunes Linares en Veracruz. Marko Cortés, coordinador del PAN, aseveró que el fallo de los Magistrados fue correcto, en tanto que desechó los “infundios” lanzados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en ambas entidades. “Quedó claro que la razón y la verdad le asisten a los ciudadanos y la mentira recibió su justa recompensa, ahora Acción Nacional se apresta a gobernar de cara a la sociedad, con transparencia y eficacia”, dijo el congresista, en relación con ambas elecciones. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; EL DÍA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, URBANO BARRERA)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

EL TEPJF CONFIRMA RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE VERACRUZ A FAVOR DE YUNES LINARES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los resultados de los cómputos de las elecciones de gobernador, la declaración de validez y la constancia de mayoría a favor de Miguel Ángel Yunes Linares en Veracruz, candidato postulado por la coalición Unidos para Rescatar Veracruz, así como la declaración de gobernador electo de Alejandro Murat Hinojosa en Oaxaca, postulado por la coalición Juntos Hacemos más. Al resolver el SUP-JRC-342/2016 y acumulados, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Morena y la coalición Unidos para Rescatar Veracruz, así como 15 juicios para la protección de los derechos político-electorales, el Pleno del TEPJF confirmó la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) que ratificó la declaración de validez y la constancia de mayoría, así como la declaratoria de Gobernador electo, a favor de Yunes Linares, candidato de la coalición integrada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). La sentencia desestimó los agravios de Morena relativos al supuesto uso indebido de programas sociales, difusión de propaganda con contenido calumnioso en contra de su candidato a gobernador y presunto financiamiento ilícito a través de depósitos en tarjetas bancarias. Asimismo, desestimó los agravios promovidos por el PRI por la presunta intromisión genérica de la Iglesia y la violación al principio constitucional de separación Iglesia-Estado, al considerar que para ello es necesario que la intervención se realice en un proceso electoral que se acredite de manera objetiva y material la naturaleza proselitista de los actos, así como su determinancia en los resultados de los comicios, sin que haya acontecido en la especie. Respecto de la participación de los ministros de culto, en los movimientos relativos a la reforma al artículo 4º de la Constitución local, relacionada con la protección de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, se consideró que es a la Secretaría de Gobernación (Segob) a quien le compete analizar si dichos actos contravienen o no la prohibición expresa del artículo 130 de la Constitución general, por lo que quedó subsistente la vista ordenada por el Tribunal Electoral local. En este contexto, se estimó infundado lo alegado por el arzobispo y el vocero de la Arquidiócesis de Xalapa, en el sentido de que en el proceso jurisdiccional en que se emitió la sentencia impugnada, se transgredió su garantía de audiencia al ordenarse la vista a la Segob, ya que será en el procedimiento que se lleve ante el mencionado órgano de gobierno, en donde se respete dicha garantía. Con relación a la vista que se da al Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz se consideran sustancialmente fundados los agravios y se dejó sin efectos, pues la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1º y 130 de la Constitución, así como 8º de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, permite sostener que a los Ministros de Culto no les está vedado realizar actos o manifestaciones tendentes a la invitación neutral al voto ciudadano en las elecciones. En consecuencia, se revocó la sentencia controvertida en la materia de impugnación, relativa a la promoción del voto por parte de Ministros de Culto Religioso y se dejó sin efectos jurídicos la vista ordenada por el Tribunal Electoral de Veracruz al OPLE de la citada entidad federativa. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, REDACCIÓN; CANAL JUDICIAL.COM, LORENA SÁNCHEZ CABRERA; NORESTE.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS ANOTAO.COM, REDACCIÓN; PSN EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS HOY EN MÉXICO.COM, NORESTE; YUCATÁN.COM, REDACCIÓN; EL NOVEDADES.COM, REDACCIÓN; HEN DIRECTO.COM, ENRIQUE CAMBRANIS; LA GRILLA DEL SUR.COM, PROCESO; EL PUEBLO.COM, QUADRATÍN; ONEA.ORG, REDACCIÓN; RADIO: LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: A LAS 3, IVÁN GONZÁLEZ, TELEVISA; IMAGEN NOTICIAS CON YURIRIA SIERRA, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; TITULARES DE LA TARDE, KIMBERLY AMENGOL, GRUPO IMAGEN)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

PIDE YUNES LINARES AUDIENCIA CON PEÑA NIETO

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, solicitó a Enrique Peña Nieto, presidente de México, que lo reciba. A través de una carta, Yunes Linares expresó que el objetivo de la reunión es exponer un diagnóstico del estado. “Solicito a usted la posibilidad de llevar a cabo una reunión de trabajo para plantearle, de manera personal, los problemas y retos que enfrentamos las y los veracruzanos; para así, y de forma conjunta, establecer los acuerdos necesarios para resolver la profunda crisis que en todos los órdenes vive nuestra entidad y generar condiciones para restablecer la estabilidad política, económica y social”, dice la misiva. En un mensaje subido a las redes sociales, Yunes Linares dijo que, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó los resultados de la elección del pasado 5 de junio, ya no hay obstáculos para que asuma el cargo. “Ya no hay obstáculos, tomaré posesión como gobernador de los veracruzanos el próximo primero de diciembre. “Tengo un compromiso contigo y no lo olvido: voy a sancionar a los culpables de este quebranto, a los culpables de esta situación terrible que vivimos y voy a recuperar lo que se robaron”, afirmó. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CARLOS MARÍ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; EL DÍA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

EXIGEN ENTREGAR FONDOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Secretaría de Finanzas de Veracruz entregar, en un plazo de cinco días, al Organismo Público Local Electoral (OPLE) los fondos aprobados por el Congreso estatal. La Sala Superior consideró parcialmente fundado el recurso presentado por Hugo Enrique Castro, secretario ejecutivo del OPLE, quien impugnó la entrega de recursos de 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo que ordenó dar vista al Congreso de Veracruz y amonestó al titular de la Secretaría de Finanzas. “En 2016 no se le dio el presupuesto autorizado. Hubo proceso electoral en el estado y el OPLE hizo un esfuerzo para realizarlo con este déficit”, precisó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa también calificó como grave que no se ministren los recursos al OPLE veracruzano. Para el magistrado Flavio Galván Rivera la conducta de la Secretaría de Finanzas de Veracruz es antijurídica. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 10, MARCOS MUEDANO Y ÁNGEL CABRERA)

GOBERNADOR INTERINO ALISTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Flavino Ríos Alvarado, gobernador interino de Veracruz, anunció que comenzaron con los preparativos para la entrega-recepción a Miguel Ángel Yunes Linares, quien a su vez solicitó un encuentro con el presidente Enrique Peña Nieto. Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la elección del pasado 5 de junio y el triunfo del candidato de la alianza PAN-PRD, el gobernador interino adelantó que en breve buscará una reunión con Yunes Linares. “Voy a buscar al gobernador electo para ponerme de acuerdo con él, porque tenemos que ver la cuestión del presupuesto que se tiene que mandar al Congreso”, señaló. Dejó claro que el 1 de noviembre, como lo marca la ley, se instalará el comité de entrega-recepción, pues se busca que haya estabilidad y tranquilidad política en el relevo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 25, ÉDGAR ÁVILA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 9, ÁNGEL CABRERA)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

CONFIRMA TEPJF VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MURAT HINOJOSA COMO GOBERNADOR ELECTO DE OAXACA

Al resolver el SUP-JRC-359/2016 y acumulados, promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), en el recurso de inconformidad RIN/GOB/CG/01/2016, que determinó que no se actualiza la nulidad de la elección de gobernador del referido estado y ordenó realizar el cómputo final, calificación de la referida elección y declaración de validez de gobernador electo, correspondiente al proceso electoral 2015-2016. En la sentencia se consideraron infundados e inoperantes los agravios contra el registro formal de Alejandro Murat Hinojosa, actos anticipados de campaña, propaganda negra, violaciones sustanciales relativas al corte de señal de celulares y bodegas con despensas y electrodomésticos, violaciones al procedimiento de cómputo distrital, uso indebido de las actas de escrutinio y cómputos series A y B. Además, desestimó las irregularidades relacionadas con dichas actas y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); así como modificaciones en las actas de cómputos distritales por errores en el sistema, y la diferencia injustificada de la votación total en las elecciones de gobernador y diputados. La Magistrada y los Magistrados sobreseyeron el SUP-JRC-330/2016, en razón de que las irregularidades formales que hace valer el PRD con relación al registro del entonces candidato Murat Hinojosa, ya fueron objeto de pronunciamiento en el diverso juicio 359. También se sobreseyó el SUP-JRC-332/2016, promovido por Murat Hinojosa y el PRI, al quedar sin materia. (RIO OAXACA.COM, REDACCIÓN; OAXPRESS.INFO, ARMANDO GUTIÉRREZ; ADN SURESTE.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO OAXACA.COM, ÓSCAR RODRÍGUEZ; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

FUNCIONARIOS DEL IEPC DE JALISCO OMITIERON ENTREGAR INFORMACIÓN

En sesión pública, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acreditó que funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Jalisco omitieron entregar información en forma reiterada a la consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, lo que le impedía ejecutar sus funciones o bien, realizarlas de forma tardía. La Magistrada y los Magistrados estimaron procedente dar vista al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), a efectos de que analice el actuar profesional de los integrantes del Instituto local para que en ejercicio de sus funciones determine lo que en derecho corresponda. El magistrado Flavio Galván Rivera comentó que el Consejo General del INE tiene facultad de remoción y vigilancia del adecuado funcionamiento de los colegiados que ha integrado a partir de la designación de cada uno de los consejeros. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, indicó que la lógica en darle vista al INE, es que conozca de los hechos denunciados por la consejera para que sean investigados y, después de una investigación, determinar las responsabilidades de los involucrados. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto, aunque emitió un voto concurrente dado que consideró que este caso constituye acoso y violencia laboral, ya que no se le entregaba información a la consejera ni tampoco se le permitía formar parte de las comisiones. Asimismo, Alanis Figueroa respaldó la vista al INE para que se tomen las medidas correspondientes a fin de sancionar conductas de ese tipo, toda vez que a este órgano corresponde su designación. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 19, ABIGAIL CRUZ)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

ORDENA TEPJF CESE VIOLENCIA CONTRA ALCALDESA DE GUERRERO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al gobierno de Guerrero coadyuvar en la generación de condiciones que permitan a Felicitas Muñiz Gómez, presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, ejercer el cargo en condiciones de seguridad para ella, su familia y colaboradores, ante la violencia política de género que enfrenta. Por unanimidad, la Magistrada y los Magistrados ordenaron dar vista a la Procuraduría General de la República (PGR) y su Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), así como al Fiscal General del Estado de Guerrero, para que procedan por los actos que, determinaron, un conjunto de funcionarios realizó en contra de la presidenta municipal. Además, ordenaron a estas personas, encabezadas por el síndico Benito Sánchez Ayala, las regidoras Edelmira del Moral Miranda y María del Rosario López García, así como al regidor Humberto Palacios Celino, “abstenerse de cometer actos encaminados a afectar el pleno ejercicio del cargo” de Muñiz Gómez. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, QUADRATÍN)

REINSTALARÁN A ALCALDESA DE CHIAPAS CUANDO HAYA CONDICIONES

Eduardo Ramírez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Chiapas, dijo que el órgano legislativo acatará la disposición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para restituir a Rosa Pérez Pérez como alcaldesa de Chenalhó, cuando existan condiciones de gobernabilidad; en tanto, el gobierno del estado acordó con los habitantes mantener un diálogo por la vía jurídica. El legislador explicó que el Tribunal Electoral estableció una cláusula acerca de que se acatará el cumplimiento del fallo hasta que haya condiciones de paz y concertación entre ambas partes. Ya que esas condiciones todavía no existen en Chenalhó no es posible todavía restituir a Pérez Pérez. “Están en ese proceso las dependencias vinculadas con el resolutivo y cuando hayan las condiciones se llevará a cabo. Mientras, no creo que haya que arriesgar la vida de nadie ni violentar la paz en esos municipios”, agregó. Luego de que habitantes de Chenalhó mantuvieron bloqueados los accesos al Congreso local y al Palacio de Gobierno para exigir el cumplimiento del resolutivo del TEPJF y reinstalar a la alcaldesa, además de demandar la liberación de recursos públicos, a través de una mesa de negociación, se estableció un pacto entre autoridades gubernamentales de Chiapas e indígenas, quienes acordaron continuar por la vía jurídica. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN)

MORENO VALLE NO INCURRIÓ EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó que Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, incurriera en actos anticipados de campaña por la difusión de dos entrevistas y la promoción de una página de Internet personal. En sesión urgente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE rechazó, con el voto en contra de Roberto Ruiz Saldaña, presidente de dicha Comisión, la solicitud de medidas cautelares hecha por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), al considerar que las entrevistas fueron actos consumados. Sin embargo, el presidente de la Comisión consideró que, si bien las entrevistas ya no pueden ser suspendidas en su difusión, sí se podía emitir una tutela preventiva para impedir que el mandatario no promoviera sus propuestas políticas rumbo a la elección de 2018. Consideró que al reconocer abiertamente sus aspiraciones para una contienda presidencial que aún no comienza, no puede incurrir en promoción personalizada ni señalar las acciones que realizaría para el cargo que aspira. No obstante, los consejeros Beatriz Galindo y Enrique Andrade descartaron dichos argumentos al considerar que la queja no denunciaba la violación al artículo 134 constitucional, ni a que se incurriera en promoción personalizada. Asimismo, determinaron que el mandatario puede contar con una página de Internet

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

siempre y cuando ésta no sea costeada con recursos públicos, considerando el criterio establecido previamente por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, CAROLINA RIVERA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIAPAS

NOMBRAN NUEVO ALCALDE EN CHIAPA DE CORZO

El Congreso de Chiapas aceptó la renuncia de Héctor Gómez Grajales como alcalde de Chiapa de Corzo y nombró como presidente municipal sustituto a Alfonso Javier Hernández Zarazúa, quien fungía como primer regidor de dicho ayuntamiento. El Pleno del Congreso aceptó la solicitud de licencia por tiempo indefinido de Gómez Grajales, quien está dispuesto a aclarar por la vía jurídica las acusaciones en su contra, después de que su hermano Hernán —quien fungía como subdirector de la Policía Municipal— fue detenido por encabezar una banda que se dedicaba al secuestro de inmigrantes. Eduardo Ramírez Aguilar, presidente del Congreso, tomó protesta a Hernández Zarazúa para el periodo 2016-2018, en la sede del Congreso. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, FREDY MARTÍN)

CHIHUAHUA

ACUSA LÓPEZ OBRADOR A DUARTE Y CORRAL DE CORRUPTOS

Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Morena, afirmó que el gobernador panista de Chihuahua, Javier Corral, es igual de corrupto que su antecesor, el priísta César Duarte. “No hay diferencias. La única diferencia que puede haber entre priístas y panistas es que los priístas son corruptos y cínicos como Duarte, y los panistas son corruptos hipócritas como Corral”, indicó en una rueda de prensa en Chihuahua. El tabasqueño aseguró que tampoco hay diferencia con los gobiernos de los independientes. “Porque son independientes del pueblo, pero no de la mafia del poder, y el PRI y el PAN, son partidos de la mafia del poder”, señaló. Para enfrentar el repunte de la violencia en el estado, López Obrador sugirió a Corral reunirse a diario a las 6:00 horas con su gabinete de seguridad, como él lo hacía, dijo, cuando fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, PEDRO SÁNCHEZ)

MORELOS

RENDICIÓN DE CUENTAS ES PERMANENTE, DICE GOBIERNO

El gobierno de Morelos afirmó que su compromiso con la transparencia se comprueba con la reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con la cual todos los mandos del Poder Ejecutivo están obligados a presentar su declaración patrimonial, de conflictos de interés y fiscal, misma que está disponible. Expuso que en la entidad la transparencia y rendición de cuentas son prácticas permanentes a favor de la población, reconocidas por la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La Coordinación de Comunicación Social estatal divulgó que, el 23 de agosto pasado, la ASF, a través del auditor superior Juan Manuel Portal, destacó el cumplimiento del Poder Ejecutivo con 100% de su obligación de publicar el uso y destino de los recursos del segundo trimestre de 2016. De acuerdo con la SHCP, la entidad ocupa el primer lugar en transparencia y aplicación del ejercicio presupuestal. (EL UNIVERSAL, P. 31, JUSTINO MIRANDA)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

VERACRUZ

SALPICA DUARTE A LOS MOURIÑO; PROMUEVEN SUEGROS AMPARO

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene indicios de que Javier Duarte, gobernador con licencia de Veracruz, vía prestanombres, usó una empresa para adquirir terrenos ejidales donde se construyó el conjunto inmobiliario Campeche Country Club, propiedad de Carlos Mouriño Antanes, padre del fallecido Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño. Las autoridades federales investigan la triangulación de 110 millones de pesos a la Inmobiliaria Cartujano, que administra Moisés Mansur Cysneiros, amigo del mandatario que elaboró un testamento para heredarle a Duarte todos sus bienes. El gobernador con licencia es prófugo de la justicia porque supuestamente sus testaferros adquirieron parcelas por 10 millones de pesos en el ejido donde se construyó el Campeche Country Club. Alfonso Ortega, abogado fiscalista que operaba para Duarte, confesó a la PGR haber sido partícipe de esta y otras operaciones donde el mandatario veracruzano adquirió diversos bienes y propiedades y fondeó con capitales ilícitos a diversas empresas. Por otra parte, los suegros de Duarte solicitaron a la justicia federal frenar cualquier orden de aprehensión que exista en su contra. Jesús Antonio Macías y María Virginia Tubilla promovieron los amparos ante el Juzgado Noveno de Distrito contra cualquier acción en su contra por parte del Ministerio Público federal. El recurso fue solicitado el pasado miércoles y publicado en estrados de dicho juzgado en Veracruz. Según expedientes federales, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) indaga en bancos nacionales y extranjeros las cuentas de los padres de Karime Macías Tubilla, esposa de Duarte. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, ABEL BARAJAS Y BENITO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

2017, AÑO DIFÍCIL, ANTICIPA PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que ante la caída de los ingresos del gobierno, provocada principalmente por el desplome de los precios del petróleo, México enfrentará en 2017 “un año difícil” en cuanto a gasto público. De gira por Michoacán, Peña Nieto destacó que los gobiernos siempre enfrentan el desafío de no contar con recursos económicos suficientes para atender todas las demandas sociales. “Estamos previendo para el próximo año un ajuste y un recorte en el gasto que el gobierno debe hacer al tener menores ingresos”, dijo. Indicó que algunas personas suponen que en los gobiernos “tuviéramos casi un barril sin fondo, una bolsa de la que puede salir todo el dinero que sea necesario. Pero no es así. Déjenme, primero, decir que los recursos públicos vienen del pueblo”. Tras inaugurar la autopista Cuitzeo-Pátzcuaro y el Megalibramiento Morelia —que suman una inversión de cuatro mil 300 millones de pesos—, agregó que es a partir de los impuestos que se genera la bolsa de recursos que administran los gobiernos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

FACILITAR CANDIDATURAS A RELIGIOSOS, PIDE PES

El Partido Encuentro Social (PES) presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para permitir a los ministros de culto interesados en contender por un cargo público, separarse de su responsabilidad religiosa 90 días antes de la elección y no cinco años, como está establecido actualmente. La propuesta, que pretende modificar los artículos 55, 82 y 130 constitucionales, y el 14 de Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (LARCP), refiere que los ciudadanos que ejerzan el ministerio de culto de cualquier credo puedan ser votados para competir por cargos públicos, como diputado, senador, gobernador o Presidente de la República. La bancada del PES también busca

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

garantizar la libertad de expresión, a fin de que se les permita a las asociaciones religiosas ser concesionarias y poseer medios de comunicación, por lo que sugieren modificar los artículos 16 de la LARCP y los artículos 67 y 76 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Hugo Eric Flores, presidente nacional y diputado del PES, dijo que a México le hacen falta liderazgos que tengan la confianza de la ciudadanía para transformar el país. “Vamos a abrirles la puerta a los ministros de culto, que son liderazgos reales y también ganan votos. El presidente de Guatemala [Jimmy Morales] fue ministro de culto y ahora es un gran liderazgo. México lo que necesita son líderes, por eso nuestro objetivo es levantar liderazgos sociales más allá del sector político”, anotó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

ESTIRAN DIPUTADOS RECURSOS A ASIGNAR

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos de la Federación con un incremento de 51 mil 380.2 millones de pesos respecto de la propuesta del Ejecutivo. Con 406 votos a favor, 43 en contra —la mayoría de los diputados de Morena— y cero abstenciones, la Cámara fijó en cuatro billones 888 mil 892.5 millones de pesos los ingresos federales del próximo año. En su propuesta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) había proyectado un ingreso para 2017 de cuatro billones 837 mil 512.3 millones de pesos. Esos recursos extra permitirán a los diputados atender las solicitudes de recursos que se han acumulado en los últimos días por parte de gobernadores, alcaldes y los propios legisladores, quienes buscan gestionar fondos para sus distritos. Para hacer crecer los ingresos, se aumentó en 42 centavos el precio de la paridad peso-dólar al situarlo en 18.62 pesos y no en 18.20 pesos, como lo propuso Hacienda en su proyecto. También incrementaron en 19 mil barriles diarios la producción de petróleo, pues se fijó la plataforma en un millón 947 mil barriles y no en un millón 928 mil barriles que había estimado Hacienda. Por esos dos conceptos, establece el dictamen, se pretenden obtener 17 mil 369.9 millones de pesos, en tanto que 34 mil 10.3 millones de pesos se obtendrían vía impuestos y otros ingresos. Las modificaciones que aprobaron los diputados a la Ley de Ingresos, que les generaron 51 mil 380 millones de pesos extras para repartir, fueron opacas, sin sustento técnico y sólo servirán para inflar artificialmente el gasto, afirmaron especialistas. Tras una discusión, los legisladores avalaron un aumento de 42 centavos al tipo de cambio propuesto por Hacienda para situarlo en 18.62 pesos por dólar e incrementaron en 19 mil barriles diarios la producción de petróleo estimada en 2017. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, GONZALO SOTO, ROLANDO HERRERA Y JORGE RICARDO)

NUÑO MAYER ADMITE IMPORTANCIA DE LENGUAS INDÍGENAS

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), reconoció la importancia de la educación bilingüe en la cual los niños originarios de pueblos indígenas puedan aprender su idioma materno y el español. Dijo que es su derecho aprender en su propia lengua y recuperar las que están en peligro de desaparecer, pero también fomentar el inglés. Durante la entrega de reconocimientos del 17 Concurso Nacional “Las narraciones de niñas y niños indígenas y migrantes”, señaló que es necesario destacar la importancia de las lenguas indígenas que existen en nuestro país. “Reconocemos aquí la importancia que tienen las más de 68 lenguas que existen en nuestro país, la importancia de tener una educación bilingüe, en donde ustedes aprendan su lengua materna, pero donde también aprendan español. Eso es algo muy importante”, dijo a los estudiantes previo a la visita que hicieron al museo El Papalote. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, TERESA MONTAÑO)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

LÓPEZ OBRADOR MANDA “AL CARAJÓ” A DETRACTORES

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, arremetió con un “no manchen, váyanse al carajo”, contra aquellos que lo han comparado con el candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump. A través de su cuenta de Twitter, el tabasqueño acusó a los ex presidentes Carlos Salinas y Felipe Calderón, así como a Claudio X. González, de estar detrás de los señalamientos. “Salinas apoyó a Bush en campaña y Calderón a McCain, ahora junto con Claudio X. y sus achichincles dicen que soy como Trump. No manchen”, expresó López Obrador. “En reuniones clandestinas con sus achichincles en los medios de información arman la campaña para decir que soy como Trump. Hoy les puse en Twitter, como dicen los jóvenes: No manchen, váyanse al carajo”, expresó en una asamblea informativa en Ciudad Juárez, Chihuahua. En el debate del miércoles entre los candidatos a la Presidencia de Estados Unidos, Trump dijo que no aceptará la derrota en las elecciones de aquel país. Esto provocó que en redes sociales lanzaran comparaciones con López Obrador, quien no aceptó los resultados electorales presidenciales de 2006. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, MISAEEL ZAVALA)

DIVULGAR VIDEO DE MUERTE DE JUEZ VIOLA EL PROCESO: MC

Autoridades federales deben identificar y sancionar al responsable de divulgar la videograbación sobre el asesinato del juez Vicente Antonio Bermúdez, perpetrado el lunes pasado, ya que la revelación de las imágenes viola el debido proceso y permite que el autor del homicidio pueda evadir la justicia al alertarlo sobre la indagatoria, demandó José Manuel del Río Virgen, presidente del Consejo Ciudadano Nacional de Movimiento Ciudadano (MC). Sobre la iniciativa de llevar las Juntas de Conciliación y Arbitraje al Poder Judicial, afirmó que evidencia la incapacidad del Ejecutivo para actualizar y modernizar este sistema de justicia laboral y prefiere heredar un esquema corrupto. Del Río Virgen dijo que además será una transformación onerosa, que arrojará un mayor atraso en la resolución de conflictos laborales. Señaló que el asesinato del juez en el Estado de México es un llamado a la Federación a incrementar la seguridad de los impartidores de justicia, quienes debido a los casos que les toca juzgar, muchos relacionados a la delincuencia organizada, se ven amenazados por las mafias o por grupos de interés. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, REDACCIÓN)

SENTENCIA DE LA COIDH IMPIDE JUECES “SIN ROSTRO”

La figura de los jueces “sin rostro” no puede ser aplicada en nuestro país, porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ha determinado que todas las personas que son llevadas a juicio tienen derecho a conocer la identidad de sus juzgadores, criterio que es vinculante para México. En 2005, la Corte revisó el caso de Wilson García Asto, acusado en Perú por delito de terrorismo, ya que se le señaló de pertenecer al grupo de Sendero Luminoso; García fue juzgado por tribunales sin rostro. En la sentencia de la Corte Interamericana se menciona que las autoridades peruanas impidieron al acusado conocer la identidad de su juzgador y, por ende, poder valorar su idoneidad; así como “conocer si se configuraban causales de recusación y ejercer una adecuada defensa ante un tribunal independiente e imparcial”; además, su juicio no fue hecho público. “En este sentido la CoIDH observa que todo procesado tiene derecho a la publicidad de su proceso”, señala el fallo. El caso llegó a la Corte porque la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó la demanda de conformidad con el artículo 61 de la Convención Americana, con el fin de que la corte decidiera si el Estado peruano era responsable por las violaciones a los derechos humanos, supuestamente cometidas en perjuicio de García Asto y Urcesino Ramírez Rojas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, RUBÉN MOSSO)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

EN MÉXICO LA IZQUIERDA ESTÁ DIVIDIDA; ASÍ NO GANARÁ: MUJICA

José Mujica, ex presidente de Uruguay, tiene claro que en México la izquierda está atomizada, “no se sabe si la pelea interna es más grave que la lucha contra la derecha. Así no se puede ser gobierno”, advirtió, “porque los pueblos no son bobos, apuestan al ganador. Pero si te ven nada más como un testimonio permanente, muchísima gente no se inclina”. Por ello, en entrevista, exhortó a la unidad de la izquierda en México en torno a un proyecto y agenda. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BALAS PERDIDAS/ A MEDIAS/ EL SANTO

En una de sus últimas declaraciones al frente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza se dijo satisfecho a medias porque este órgano colegiado ha ponderado en sus fallos la equidad de género y, sin duda, potenciar los derechos políticos de las y los mexicanos, de frente a los procesos electorales y a la consolidación democrática, pero en los hechos se ha dado otro panorama. Además de enfrentar la violencia política contra las mujeres, libertad de expresión y su maximización en el debate político sobre derecho a la información, libertad de asociación y nulidad de procesos electorales. A manera de evaluación, Carrasco Daza también ha dicho que las decisiones de la Sala Superior tienen que ser analizadas desde un punto de vista objetivo, crítico, que permita un debate sólido, sobre todo cuando esos fallos se han visto reflejados en cambios políticos en la ciudad. “Satisfecho, a título particular. ¿Cómo irme satisfecho del Tribunal Electoral y de la Sala Superior cuando hemos visto, sólo por poner algunos ejemplos, algunas mujeres que han llegado a los cargos públicos a través del voto ciudadano, y al iniciar su desempeño de sus cargos se les ha separado? En la realidad ha sido muy complejo en muchos casos que puedan desempeñar el cargo por vías fácticas, por vías violentas. No me puedo ir satisfecho con eso, creo que falta mucho por otras vías”, expuso Carrasco Daza. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

ARSENAL/ EL ARTÍCULO QUE TIRÓ LA COMPARECENCIA DE OSORIO CHONG/ FRANCISCO GARFIAS

Ernesto Cordero llegó muy molesto a la plenaria de los senadores del PAN con un artículo que escribió José Luis Vargas en Excélsior, en el 2013, bajo el título de Cinismo es.... El texto le pega duro, muy duro, a los legisladores azules, a la clase política, al propio ex secretario de Hacienda de Felipe Calderón y al cuñado, Juan Ignacio Zavala. Casi los pone al nivel de los priístas Andrés Granier, Humberto Moreira y Carlos Romero Deschamps. El artículo no tendría la menor importancia si no fuera porque tiró, por varias horas, los acuerdos ya “planchados” para elegir a los siete Magistrados que van a la Sala Superior del Tribunal Electoral. Entre esos siete se encuentra Vargas. La división que provocó entre los azules, que tardaron horas en ponerse de acuerdo, obligó también a posponer la comparecencia de Miguel Ángel Osorio Chong hasta nuevo aviso. El secretario de Gobernación ya se encontraba en el recinto del Senado cuando la bronca se produjo. [...] La nueva Sala Superior del Tribunal se instala el próximo 4 de noviembre. La integran, además de Vargas, dos mujeres que fueron elegidas por nueve años: Mónica Soto y Janine Madeline Otálora Malassis. Por igual lapso quedó Felipe de la Mata Pizaña. Por seis años: Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez. Por tres quedó también Infante Gonzales. Ya que estamos. Uno que no se va del todo satisfecho del Tribunal Electoral es su presidente, Constancio Carrasco. Lo dijo en lo que fue, quizá, su última entrevista como el mero mero del TEPJF. “¿Cómo irme satisfecho del Tribunal Electoral y de la Sala Superior cuando hemos visto, sólo por poner algunos ejemplos, algunas mujeres que han llegado a los cargos públicos a través del voto

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

ciudadano y que, al iniciar el desempeño de sus cargos, se les ha separado? “En la realidad ha sido muy complejo en muchos casos que puedan desempeñar el cargo por vías fácticas, por vías violentas. No me puedo ir satisfecho con eso, creo que falta mucho por hacer en otras vías”. El Magistrado opina que hace falta potenciar el derecho a la información de la ciudadanía en las campañas políticas, de tal manera que la propaganda política de partidos y candidatos incluya las respuestas que reclama la sociedad sobre los temas de la agenda pública, las acciones y programas de gobierno y sobre las políticas públicas que ofrece cada opción política. Necesitamos, reconoció, más debates políticos, genuinos, amplios y más espacios en medios de comunicación a los debates políticos de ideas, sintetizó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

LA CAUSA Y LO CAUSADO/ LOS NUEVOS JUECES ELECTORALES/ MIGUEL BARBOSA

En tiempo y forma el plazo se vencía el 30 de octubre. En su sesión del 20 de octubre, el Senado de la República eligió a los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la última instancia en esta importante materia en el país, cuyo papel será fundamental en la preservación de nuestra vida democrática. Mónica Aralí Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña y Janine Madeline Otálora Malassis fueron electos por un periodo de nueve años; Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, por seis años; y José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, por tres años. Éstas son las mujeres y los hombres responsables de la última y definitiva etapa del proceso electoral. En un sistema electoral marcado por la desconfianza en los resultados electorales, la decisión que asumió el Senado tiene la mayor relevancia para nuestro sistema de partidos. La existencia de jueces confiables es el pilar de una justicia electoral confiable. La Sala Superior del TEPJF calificará las 30 elecciones concurrentes y la elección presidencial de 2018. De la actuación de este Tribunal depende en buena medida la certeza y el nivel de legitimidad de las elecciones. Se trata de un órgano del Estado mexicano que no descansa. No resulta exagerado afirmar que la Sala Superior no puede parar ni un solo día, por la carga de trabajo que tiene. Su adecuado funcionamiento exige el más alto nivel de profesionalismo y sus integrantes deben poseer los mejores perfiles. La elección de los integrantes de la Sala Superior es producto de un detallado proceso que tuvo una fase sustancial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual recibió cientos de propuestas para integrar las siete ternas que envió al Senado. Considero que las ternas que llegaron al final de este proceso poseían un excelente nivel, mi reconocimiento a todos los que participaron. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 4, MIGUEL BARBOSA)

RETOS DE LA INTEGRACIÓN DEL TEPJF/ CÉSAR ASTUDILLO

El Senado de la República acaba de tomar una decisión trascendental para la vida democrática de nuestro país en el futuro inmediato. Fueron electos los siete integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que entrarán en funciones el próximo 4 de noviembre. Ha sido una constante que la atención a este proceso se haya generado porque esta integración será la que habrá de calificar la elección presidencial de 2018. Por lo importante que serán esos comicios, la relevancia del nombramiento va más lejos. Hay que recordar que el TEPJF se ha constituido en un garante de la salud del sistema democrático, que resuelve en definitiva sobre la totalidad de los comicios, sobre los asuntos más relevantes suscitados al interior de los partidos, y que tiene a su cargo la tarea de tutelar un conjunto de derechos asociados a lo político-electoral. Justo por ello, estos nuevos impartidores de justicia habrán de coadyuvar con la generación de criterios que signifiquen pasos adelante en la profundización de la democracia. [...] Las dos integraciones previas del TEPJF han dejado un vasto acervo jurisprudencial. La primera (1996-2006) destacó, por ejemplo, por su contribución al fortalecimiento de la democracia interna de los partidos. La última (2006-2016), por potenciar la igualdad de género en el acceso a las

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

candidaturas y los cargos de representación política. En este contexto, los nuevos Magistrados deberán marcar la línea de su política jurisprudencial a partir de los derechos que quieran potenciar o las insuficiencias de nuestra arquitectura electoral que pretendan resarcir. Sin duda es una buena noticia que el Senado haya electo en tiempo a los nuevos integrantes de la Sala Superior del máximo Tribunal del país en materia electoral. También es de congratularse que los nombramientos hayan recaído en personas que en su mayoría cuentan con amplia experiencia en el ámbito jurisdiccional electoral. Resta estar atentos al trabajo que realicen, a efecto de que su labor redunde en beneficio de la consolidación democrática. Tienen un gran reto por delante; esperemos que estén a la altura de lo que México espera de ellos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, CÉSAR ASTUDILLO)

FRENTES POLÍTICOS/ AVANCE

El Senado tiene ya a los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y entrarán en funciones el 4 de noviembre. José Luis Vargas e Indalfer Infante fueron elegidos por un periodo de tres años; Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez, por seis años; y Mónica Soto, Felipe de la Mata y Janine Otálora por nueve años. Apréndase nombres y perfiles. La historia los designó para calificar la elección presidencial de 2018. Enrique Peña Nieto, presidente de México, se mostró complacido: “Mi reconocimiento a la SCJN y al Senado por el proceso de elección de los Magistrados”. Les toca demostrar que son de los mejores hombres al servicio de la nación. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 11, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que la elección de los Magistrados del Tribunal Electoral fue cardiaca porque el Partido Acción Nacional no definía si apoyaba a José Luis Vargas o a Francisco Daniel Cabeza de Vaca, y se valoraba la salud del ex procurador y lo que podría implicar una mala noticia para él, como no resultar electo. Al final todos quedaron contentos al negar que, esta vez, haya habido un reparto por cuotas; ya se verá en 2017, que será la prueba antes de 2018. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ SENADO NUEVAMENTE SE DISCULPA

Ahora fue el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, quien no pudo comparecer ante el Pleno del Senado con motivo de la glosa del IV Informe de Gobierno. Los coordinadores parlamentarios se entramparon en el acuerdo para la designación de los siete Magistrados del TEPJF, por lo que la reunión con el secretario para la política interior del país se tuvo que aplazar para la próxima semana. No hay día exacto. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, REDACCIÓN)

#CONFIDENCIAL

Emilio Gamboa, coordinador del PRI en el Senado; Roberto Gil, legislador del PAN, y el ex presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Alejandro Lunas Ramos, y la presidenta del PRD, Alejandra Barrales, fueron los “ganones” en la designación de los siete Magistrados del TEPJF, árbitros que calificarán la elección presidencial de 2018. Resulta que la Cámara alta designó a quienes ocuparán estas vacantes, pero se ventiló que todo fue un “repartidero” de asientos entre PRI, PAN y PRD. A la ahora magistrada electoral, Mónica Soto Fregoso, se le relaciona con Gamboa; a Felipe de la Mata con Luna Ramos; a Reyes Rodríguez Mondragón con Roberto Gil; y a Janine Otálora con Barrales. (PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

EN PRIVADO/ RETALES/ MAGISTRADOS/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

En el Senado aprobaron la nueva alineación del Tribunal Federal Electoral (sic) a la que le corresponderán dos elecciones presidenciales, 2018 y 2024, y medio centenar de estatales. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

EDITORIAL/ TRIBUNAL PARTIDIZADO/ EL UNIVERSAL

No hay instancia electoral más alta en el país que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En las manos de los Magistrados está, por ejemplo, anular comicios en caso de haberse cometido faltas graves a la equidad en una contienda. Nadie quiere ver repetida la confrontación posterior al proceso de 2006, cuando las instituciones del país quedaron paralizadas ante la incapacidad de sus instituciones de resolver el asunto sin mancha de dudas. La elección de los nuevos integrantes de la primera Sala del Tribunal será crucial en la resolución de eventuales diferendos en los procesos electorales en puerta en 2017 y 2018. La guerra entre fuerzas políticas parece que será encarnizada y no podemos darnos el lujo de tener a meros títeres de las estructuras dominantes en el asiento del gran juez electoral. Por esta razón, que exista equilibrio ideológico en dicha Sala y que sus integrantes actúen con plena libertad y autonomía serán determinantes para la estabilidad nacional futura y para la salud de nuestro sistema democrático en general. En juego está la credibilidad y legitimidad del sistema democrático mexicano. Hay señales de alerta. Varios de los nuevos Magistrados han sido electos, se puede presumir, por nexos políticos con distintos personajes de la política mexicana. Interpretaciones aparte, el solo método de selección —por cuotas de partido— limita el perfil de los seleccionados de manera irremediable. Por desgracia, en un sistema como el mexicano los legisladores siguen sin ser capaces —o prefieren no hacerlo— de instaurar una fórmula que garantice tanto la solidez técnica de los designados como su objetividad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 32, REDACCIÓN)

CAMPOS ELÍSEOS/ EN LA EDICIÓN ONLINE/ KATIA D'ARTIGUES

La autora señala que en la edición online de su columna hará mención de “las recomendaciones que hace el Alto Comisionado de DH de la ONU a nuestras autoridades y la respuesta oficial. Ahí también, ¿quiénes son los nuevos Magistrados del TEPJF?”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, KATIA D'ARTIGUES)

ASÍ LO DICE LA MONT/ AVANZA OSORIO CHONG/ FEDERICO LA MONT

En la víspera que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validara la elección del 5 de junio de Veracruz, en la cual fue electo como XLVII inquilino del Palacio de Enríquez, Miguel Ángel Yunes Linares, el secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong aseguró que conforme a lo dispuesto por la ley, Yunes Linares tomaría posesión y sostendría una reunión con él, además rechazó el abandono de la entidad en temas de seguridad. Previamente, de gira por la entidad jarocho anunció que la Armada de México asumiría el control de la seguridad en la entidad, para lo cual fue conferido el mando al Almirante, Fernando Castañón Zamacona, quien en enero pasado entregó el mando de la Fuerza Naval del Pacífico a su similar y oriundo de Xalapa, Rafael Ojeda Durán. [...] Luz verde: Concluido el proceso de eliminación de 21 candidatos a Magistrados para la Sala Superior del TEPJF, se conocieron los nombres de quienes lo encabezarán, entre ellos, José Luis Vargas, con ascendencia tricolor, a la Fepade; la sudcaliforniana Mónica Soto Fregoso, de la Sala Regional Guadalajara y el magistrado de Circuito, Felipe Fuentes Barrera. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

DESDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN/ JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

El Senado de la República volvió a cumplir con su obligación constitucional. Ahora al elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, justamente los que analizarán la elección presidencial de 2018 que a 19 meses de distancia ya se perfila turbulenta. Quedaron bien los senadores al elegir a las únicas dos mujeres que conformarán la Sala Superior del Tribunal Electoral: Mónica Soto y Janine Otálora, para ser Magistradas por un plazo de nueve años, junto con Felipe de la Mata. Para el periodo de seis años fueron Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez, y por tres años José Luis Vargas e Indalfer Infante. Los senadores Emilio Gamboa, coordinador del PRI; Fernando Herrera, del PAN; Miguel Barbosa, del PRD, y Carlos Puente, del PVEM, lograron un buen consenso, claro después de largas negociaciones, que permitió cumplir con esta obligación de la Cámara alta, ya que los Magistrados tienen que iniciar su trabajo, sin ninguna demora, el 4 de noviembre próximo. Y acertado el análisis que hizo Emilio Gamboa al destacar que ésta será una Sala Superior del Tribunal Electoral muy buena, profesional, imparcial, que generará certeza en los comicios electorales y con ello garantizar la paz social en México. Sin duda, el presidente de la Mesa Directiva, Pablo Escudero, también realizó un excelente papel para lograr estos acuerdos en los que participaron los integrantes de la Comisión de Justicia, Ivonne Álvarez, Miguel Romo, Enrique Burgos, Fernando Yunes, Zoé Robledo, Raúl Cervantes, Laura Rojas, Martha Tagle, además sus sinodales también fueron sus anfitriones al llevarlos ante el Pleno del Senado para rendir protesta como nuevos Magistrados del TEPJF. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR)

PULSO POLÍTICO/ TRIUNFO DE YUNES, LEGÍTIMO: TEPJF/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

En “paquete”, de noche y casi en sigilo, los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validaron la elección de gobernador en Veracruz, del 5 de junio pasado, y el triunfo de Miguel Ángel Yunes Linares, postulado por la alianza PAN-PRD. Y como para que eso no mereciera la importancia ante lo ocurrido en ese estado en las últimas semanas por el escándalo de corrupción que obligó al gobernador priísta Javier Duarte a solicitar licencia y salir huyendo de Veracruz y seguramente del país, aunque las autoridades migratorias no se hayan enterado, también se avalaron los comicios ganados por el panista Martín Orozco Sandoval en Aguascalientes y el priísta Alejandro Murat Hinojosa, en Oaxaca. Después del cabildeo en que se enfrascaron los integrantes de las bancadas de los partidos políticos representados en la Cámara de Senadores y con el respaldo de más de las dos terceras partes presentes, el Pleno aprobó a los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A tres de ellos, Janine Otálora Malassis, Mónica Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña, que durarán nueve años, les corresponderá calificar las elecciones presidenciales de 2018 y 2024; Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón estarán seis años, y José Luis Vargas e Indalfer Infante Gonzales, tres. Por más que se dijo que la integración del máximo organismo electoral se llevó a cabo “sin cuotas partidistas”, Otálora Malassis fue propuesta por los de oposición; Soto Fregoso, por el PRI, y De la Mata Pizaña, por el PAN. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ LISTOS NUEVOS MAGISTRADOS PARA EL 2018/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

Los senadores cancelaron la visita del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, porque tenían en puerta la discusión y nombramiento de los Magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic), quienes calificarán las elecciones de 2018. Osorio Chong si bien entendió los tiempos que marcan en estas definiciones y que no son nada sencillas, también es cierto que estaba preparado para, como dijo, responder esta encomienda. [...] Emilio Gamboa

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

logró sacar las propuestas con sus pares del PAN, Fernando Herrera, y del PRD, con Miguel Barbosa. Esos acuerdos dieron luz verde en sus bancadas para votar por los Magistrados. Entre los nuevos, Gamboa destacó la presencia de dos mujeres que ocuparán los cargos: Mónica Aralí Soto y Janine Madeline Otálora por nueve años. Anote a José Luis Vargas e Indalfer Infante Gonzales para tres años, Felipe de la Mata por nueve años, Felipe Alfredo Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón, seis años. Desde luego que la votación fue más que significativa por lograr un voto unánime que les da la confianza en la construcción de consensos que, señala el propio Gamboa, son necesarios. Una de las razones que también se consideró es la importancia de estos nombramientos porque basta recordar que son ellos los que calificarán las elecciones por la Presidencia en 2018, por eso los acuerdos no fueron nada sencillos, tuvieron que ir al fondo para destrabar dudas como las presentadas por el mismo senador del PAN Ernesto Cordero contra un aspirante a quien calificó de haber ofendido al partido en el 2010. (LA PRENSA, NACIONALES, P. 31, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

SIN PROTOCOLO/ LOS QUE CALIFICARÁN EL 2018/ JOEL SAUCEDO

El Pleno del Senado de la República aprobó una decisión de la mayor importancia. Eligió a siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que calificarán la elección presidencial de 2018. Fue el 29 de agosto cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envió al Senado siete ternas de candidatos, en dos de ellas incluyó sólo a mujeres. A partir de esa fecha se empezaron a generar críticas, fundamentalmente de Andrés Manuel López Obrador y políticos allegados a él. De inmediato el político de Tabasco acusó un nuevo pacto entre PRI y PAN para repartirse las posiciones del máximo Tribunal Electoral. Las siete ternas enviadas a la Cámara alta (21 candidatos en total), derivaron en igual número de Magistrados elegidos. La urgencia por aprobar a los Magistrados llevó a posponer la comparecencia del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. El nombramiento de los Magistrados es quizá el más importante de la LXIII Legislativa, declaró el líder de los senadores del PRI, Emilio Gamboa Patrón. [...] Para nueve años fueron elegidos Mónica Soto Fregoso, Janine Otálora Malassis y Felipe de la Mata Pizaña. Los tres podrán calificar dos elecciones presidenciales. Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón serán Magistrados por seis años; José Luis Vargas e Indalfer Infante Gonzales por tres años. En la Cámara de Senadores se supo que tres Magistrados fueron impulsados por el PRI, dos por el PAN, uno por el PRD y otro por acuerdo de la oposición. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 12, JOEL SAUCEDO)

ALHAJERO/ SE GESTA REBELIÓN EN EL SENADO/ MARTHA ANAYA

En el Senado se está gestando una rebelión. Y no es de un solo partido. Senadores de distintas fuerzas políticas — incluidos priístas, panistas y perredistas— están “hartos” de que cuanto funcionario se les para enfrente, les saca el nombre del Presidente de la República para imponer criterios. “Ahora cualquier achichinle llega y dice: ‘Es que el Presidente...’”, refieren. [...] Ayer fue uno de esos días: citaron a sesión a las 10 de la mañana dizque para sacar adelante la elección de los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral, para después, a las 12:00 horas, iniciar la comparecencia del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. Y pues dieron las 10, y las 11, y las 12 y la una de la tarde... y nomás no iniciaba la sesión porque estaban entrampados con cuáles de los jueces serían de nueve años. El titular de la Segob estaba a la espera de que le informaran el momento en que podía ya hacerse presente. Su personal de prensa estaba listo aguardándolo en el estacionamiento. Su nuevo subsecretario, René Juárez Cisneros, lo mismo saludaba a ex compañeros de curul. Pero he aquí que la comparecencia terminó por cancelarse. O por posponerse, pues. (24 HORAS, NACIÓN, P. 4, MARTHA ANAYA)

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS/ RELEVOS/ REINTEGROS/ ALBERTO AGUIRRE

El columnista señala: “Dos semanas antes de lo esperado —y antes del agarrón por el presupuesto de egresos— los grupos parlamentarios en el Senado de la República resolvieron la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral, tras elegir a los siete nuevos Magistrados entre los 21 candidatos previamente seleccionados por los ministros de la Suprema Corte de Justicia. La lógica del cuotismo volvió a imponerse. O más bien, las relaciones políticas. Porque fue Roberto Gil, más que el PAN, el que logró llevar a Reyes Rodríguez Mondragón al máximo órgano jurisdiccional en la materia. ¿Y lo hará presidente del TEPJF? El ex titular de la Fepade, José Luis Vargas Valdés, aspira también a esa posición, con el apoyo de un sector del PRI que no objetaría la unción de Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien tiene el respaldo del consejero jurídico de Los Pinos, Humberto Castillejos”. Más adelante se lee: “En la misma sesión en la que el Tribunal Electoral ratificó la validez del triunfo de Miguel Ángel Yunes, los Magistrados resolvieron sobre una queja presentada contra el ahora gobernador con licencia de Veracruz, y prófugo de la justicia, Javier Duarte de Ochoa. Y es que los integrantes del órgano electoral de aquella entidad acudieron a la Sala Superior para reclamar el cumplimiento del Presupuesto de Egresos, que programó la friolera de ¡1,000 millones de pesos! para este año. Las ministraciones no se han completado y a 40 días de que expire el sexenio, exigen la entrega de los recursos para cumplir con las obligaciones. El máximo Tribunal concedió cinco días al gobernador de Veracruz para liberar los recursos correspondientes al año fiscal en curso, pero sobre los atrasados —la deuda con la autoridad electoral data desde el 2013— ya no procede el reintegro en esta instancia. ¿Y por la vía penal? (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 52, ALBERTO AGUIRRE)

GRAN ANGULAR/ TRIBUNAL ELECTORAL A MODO/ RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS

El Senado de la República eligió a los siete Magistrados que integrarán la nueva Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), surgido de igual número de ternas propuestas por la Suprema Corte de Justicia. Sólo uno de esos siete no tiene militancia partidista, tres están vinculados al PAN, uno al PRI, otro al Partido Verde (que es como decir que al tricolor) y uno más al PRD. El Senado cocinó un Tribunal Electoral a modo. Este aserto puede sustentarse en por lo menos dos razones sustraídas de los perfiles de los elegidos: no todos son los de mejores credenciales en derecho electoral, ni la mayoría garantiza su absoluta imparcialidad por su clara filiación partidista. [...] Entre los 21 nombres de las siete ternas había los suficientes para conformar un Tribunal Electoral especializado que garantizara absoluta imparcialidad, valor superior para dotar de credibilidad y confiabilidad a sus resoluciones, sobre todo después de la crisis postelectoral de las presidenciales de 2006 y los severos cuestionamientos de ilegalidad en las de 2012. Pero hoy como siempre el TEPJF fue negociado por cuotas de partidos, lo que les permite controlar, o por lo menos influir, en las decisiones de ese órgano inapelable en materia electoral. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

ASTILLERO/ FACCIOSO TRIBUNAL ELECTORAL/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Las elecciones de 2018 ya tienen jueces partidistas facciosos, designados conforme al interés del grupo que los instaló en sus muy bien remunerados cargos. De acuerdo con la nota de Andrea Becerril y Víctor Ballinas, publicada en el portal de La Jornada, “tres fueron impulsados por el PRI, dos por el PAN y uno por el PRD”, según las denuncias de David Monreal y Layda Sansores, senadores formalmente adscritos al Partido del Trabajo (pero, en la práctica, representantes de Morena). Con esas designaciones, ajenas a criterios de imparcialidad, se instala oportunamente el mecanismo judicial que valorará las acusaciones relacionadas con fraudes electorales en sus

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

diversas etapas y circunstancias. En las dos elecciones presidenciales recientes, 2006 y 2012, las evidencias y pruebas de transgresiones a la legalidad en materia electoral fueron desoídas por los Magistrados en turno y, en todo caso, se aceptaron las dimensiones e impactos de esas adulteraciones a toro pasado, sin afectar el “resultado” oficial, imponiendo cuando mucho recomendaciones, reproches o sanciones económicas ante hechos consumados. Que nadie se asombre de las maniobras de estos integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nombrados por PRI, PAN y PRD: siete integrantes de la Sala Superior de ese órgano que estarán dispuestos (obligados), en su oportunidad, a devolver el favor a sus promotores. Tres de ellos, Mónica Aralí Soto Fregoso, Janine Madeline Otálora y Felipe de la Mata Pizaña, podrán calificar no solamente las elecciones federales de 2018, sino las de un sexenio después, las de 2024, dado que fueron designados para mantenerse en funciones nueve años. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

BAJO RESERVA/ EL PRIAN POBLANO

Justo cuando parecía que Ricardo Anaya empezaba a tejer una relación con el PRI y sacaba adelante, con la aparente venia tricolor, las declaraciones de validez de los comicios de Aguascalientes y Veracruz, nos aseguran que el gobernador poblano, Rafael Moreno Valle, se le adelantó en el camino, pues envió a su operador Eukid Castañón a amarrar una relación todavía más cercana con el PRI. Nos comentan que durante la discusión de la Ley de Ingresos, el legislador panista hizo un llamado desde su curul para aprobar la propuesta del Ejecutivo, además de instar a los también representantes de su entidad a votar en su favor. El único poblano que decidió mantenerse acorde con los lineamientos que había establecido Marko Cortés para el PAN fue el diputado Juan Pablo Piña, quien de inmediato se hizo de los reclamos de sus paisanos y, muy seguramente, de su gobernador. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EL CABALLITO/ REVÉS A SUSTITUTO DE ENCINAS

Quien se quedó con las ganas de ocupar un escaño en el Senado de la República fue Emilio Ulloa, suplente de Alejandro Encinas y que promovió ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un recurso para exigir que la Cámara alta lo llamara a rendir protesta como sustituto. Resulta que el organismo electoral determinó improcedente su petición debido a que don Alejandro fue muy claro al precisar que se retiraba “temporalmente del cargo”, lo que no implica que se generara una vacante. Ahora sí don Emilio se quedará con las ganas de despachar en el Senado de la República y de cobrar como legislador. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

DE FRENTE Y DE PERFIL/ SEMEJANZAS CON TRUMP/ RAMÓN ZURITA SAHAGÚN

Conforme se acercan los comicios presidenciales en Estados Unidos (8 de noviembre), retumban las quejas de uno (Donald Trump) de los dos principales aspirantes sobre la manipulación del proceso electoral. Tanto han impactado estas formas en la Unión Americana, que hasta el propio presidente Barack Obama, descargó una artillería verbal contra el candidato quejumbroso, Donald Trump, a quien pidió que “pare de quejarse” y deje de sugerir que las elecciones serán manipuladas. El impacto de las palabras del aspirante republicano trascendió las fronteras y en México se le trata de equiparar con lo expresado en varias ocasiones por Andrés Manuel López Obrador. Hay quienes señalan a AMLO como el eterno quejoso e inventor del sistema de protesta anticipada o posterior de los comicios, cuando no gana, pero la realidad es que el esquema siempre ha existido en México, desde la etapa posrevolucionaria. Tampoco López Obrador patentó los bloqueos, ya que éstos los iniciaron los panistas con su resistencia civil y no bloqueaban solamente una avenida, la principal de la ciudad, sino que además de ello

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016

bloqueaban puentes fronterizos. [...] Pero para el recuerdo sobre los inventores de las protestas se encuentra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el que el miércoles desechó tres recursos presentados sobre los procesos electorales en Aguascalientes, Oaxaca y Veracruz. De esa forma, los panistas Martín Orozco y Miguel Ángel Yunes, así como el priísta Alejandro Murat tomarán posesión el 1 de diciembre próximo, al ser validados sus triunfos en las urnas. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 6, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

LA FERIA/ ¿AMLO = TRUMP? ¿DE VERDAD? ¿NETA?/ SALVADOR CAMARENA

El argumento de moda es que Andrés Manuel López Obrador es igual a Donald Trump, o viceversa. AMLO tiene muchos defectos. Empecemos por el dato de que tolera conductas clientelares como las de Martí Batres o Ricardo Monreal. Subrayemos que se siente más que a gusto con Manuel Velasco (sí, el verde de Chiapas). Reiteremos que es un hombre del sistema, que vive del dinero público (como miles de nuestros políticos). Y que así lo ha hecho durante décadas. Agreguen los defectos que quieran: sus medias verdades, su 3de3, sus mentiras (Juan Pardinas dixit), etcétera. Ahora veamos “coincidencias” con Trump. Andrés Manuel no confía en el sistema electoral mexicano como Donald Trump desconfía del estadounidense. Ok. [...] AMLO —como Trump— no confía en las instituciones. Hmmm. ¿Confiar en el sistema como confía en él Peña Nieto, que en los hechos ha desaparecido la Secretaría de la Función Pública? ¿Confiar como se confía en la PGR?, ¿confiar como se confía en que las policías ni se corrompen ni violan derechos humanos? ¿Confiar en jueces como el presidente del Tribunal de Jalisco, que permanece en su puesto a pesar de las grabaciones donde coyoteaba para ladrones, y a pesar de que a nadie sorprendieron las mismas? ¿Ustedes confían a ciegas en el INAI? ¿O en el INE? ¿O en el TEPJF? ¿No les incomoda que la “pluralidad” de sus integrantes —por aquello de que los partidos se reparten como cuotas los nombramientos de quienes encabezan esas instituciones— es hoy sinónimo de cooptación? (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, SALVADOR CAMARENA)

VANGUARDIA POLÍTICA/ ADRIANA MORENO CORDERO

Muy probablemente, cuando el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, se enteró que su comparecencia ante el Pleno sería aplazada hasta una fecha aún no definida, dio un gran respiro en señal de alivio, pues como se consignó en este espacio en anterior entrega, especialmente los senadores panistas, tenían la espada a punto de desenvainar en diversos y delicados temas. El motivo del aplazamiento de dicha comparecencia, se debió a la elección de los nuevos Magistrados electorales federales. Al filo de las 16:40 horas, entre fotos, abrazos, sonrisas y felicitaciones, los nuevos Magistrados rindieron protesta. Así, Mónica Soto Fregoso —cercana al coordinador de los senadores priístas, Emilio Gamboa—, Janine Otálora Malassis, propuesta de la oposición, y Felipe de la Mata Pizaña —impulsado por el coordinador de la bancada del PAN, Fernando Herrera—, ocuparán el cargo por nueve años. Mientras, Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón son Magistrados por seis años y José Luis Vargas e Indalfer Infante Gonzales, por un periodo de tres años. Como puede observarse, sobre todo en los nombramientos por nueve años, por lo menos las tres principales fuerzas en el Senado, pudo cada una, presentar su propuesta, es decir, tener su cuota de poder. Sin embargo, hay un asunto que está indisolublemente ligado al tema. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que preside Constancio Carrasco Daza, ya cuentan las horas para que el flamante jefe de Prensa, Ricardo Barraza Gómez, de plano, se vaya del TEPJF, pues ahora que ve llegar su hora, presume a quien lo quiera oír y al que no, también, que continuará en el cargo porque tiene “buen padrino”, pero los nuevos Magistrados electorales no desconocen la misoginia que caracteriza al aludido y las constantes faltas de respeto que “en corto y en largo” hace a sus jefes, así que si lo ratifican, eso sería un grave error. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, ADRIANA MORENO CORDERO)